

# BANDO

**EL ALCALDE - PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BECERRIL DE LA SIERRA (MADRID), D. ANTONIO HERRERO MÁRQUEZ.**

## HACE SABER:

Estimados vecinos y vecinas, como bien sabéis estamos viviendo una situación muy complicada por el aumento en los últimos 14 días de los casos de Covid-19. Desde el 11 de enero el municipio se encuentra confinado perimetralmente, en principio, hasta el 15 de febrero, y los últimos datos recibidos de la Dirección General de Salud Pública con fecha 2 de febrero arrojan una incidencia acumulada de 1872,59 por cada 100.000 habitantes, con 107 casos detectados en los últimos 14 días.

Ante esta situación, desde el Ayuntamiento dentro de sus competencias y priorizando la seguridad y la salud de toda la ciudadanía, va a tomar las siguientes medidas:

Se mantiene la suspensión de las actividades presenciales culturales y deportivas hasta el 15 de febrero.

Continúa la limitación de la actividad de la Biblioteca a recogidas y préstamos.

El Ayuntamiento permanecerá cerrado al público, únicamente se atenderá presencialmente con cita previa, pudiendo hacer las gestiones vía telefónica 91 853 80 06, a través de la sede electrónica o a través del mail [registro@becerrildelasierra.es](mailto:registro@becerrildelasierra.es)

Controles de Policía Local del toque de queda (entre las 22:00 y las 6:00 horas, medida con entrada en vigor desde las 00:00 horas del día 25 de enero de 2021).

Control de aforos en locales comerciales, hostelería y lugares de culto.

Se ruega encarecidamente que por parte de la ciudadanía se cumplan y respeten las medidas establecidas como es evitar las reuniones familiares y sociales, no superando las 4 personas (medida con entrada en vigor desde las 00:00 horas del día 25 de enero de 2021), y evitar salir de casa todo lo posible, y si tienen que hacerlo solamente para lo más imprescindible.

Seguimos insistiendo en que ahora más que nunca es necesario redoblar esfuerzos para salir de esta situación, esto es cosa de todos. De nada sirven las normas si las vemos como restricciones a nuestra libertad y no como realmente lo que son, medidas de convivencia para salir juntos de esta Pandemia.

**Lo que se hace público para general conocimiento.**

En Becerril de la Sierra, en la fecha al margen indicada.

**EL ALCALDE.**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

